

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 4.213  
Retiro, 130 DIC. 2013  
VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.
- 2° Cotización de reparación de Bombas sumergibles de la planta de Tratamiento de Copihue.
- 3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7, letra h), j). de su reglamento.
- 4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

**CONSIDERANDO:**

- 1° La necesidad de contar con las 4 bombas antiguas reparadas y funcionando como repuesto o alternativas en caso de falla o desperfecto de las nuevas instalaciones.
- 2° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de reparación y mantención de las bombas sumergibles Ama-Porter 501 ND-1.
- 3° Dada la disponibilidad inmediata "Taller electromecánico y embobinados de motores en General", del Sr. **LUIS GUILLERMO LOPEZ ORREGO**, Rut. N° 3.508.647-1.

**DECRETO:**

- 1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo la reparación y mantención de bombas sumergibles por un valor de \$618.800.- Iva Incluido, a nombre "Taller electromecánico y embobinados de motores en General", del Sr. **LUIS GUILLERMO LOPEZ ORREGO**, Rut. N° 3.508.647-1.
- 2° **IMPUTESE** el presente Decreto al Item. **24.01.001-004 "Fondo de Emergencia"**, programa sociales, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD  
DIRECCION  
DE OBRAS  
RETIRO  
JOSE SALZAR CUEVAS  
TÉCNICO DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD  
DEPTO.  
FINANZAS  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
(Autorización Presupuestaria Financiera)

**DISTRIBUCION:**

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno /
- ❖ RLG/GBT/SMH/JSC/gsz.

I. MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE  
RETIRO  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE  
RETIRO  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL